



El Pacto de Punto Fijo

La crónica que presenta la revista *SIC* en la sección “Vida Nacional” de 1958, de la firma del Pacto de Punto Fijo resalta, en primer lugar, que el mismo fue el resultado de no haber llegado a un consenso de una candidatura unitaria, luego de nueve largos meses de negociaciones políticas, por parte de las fuerzas democráticas.

Por otra parte, *SIC* informa que la paternidad del documento aparentemente es del Dr. Ignacio Luís Arcaya y que fue redactado, del 28 al 29 de octubre, por los Dres. Gonzalo Barrios y Lorenzo Fernández, en la quinta *La Muchachera*, propiedad de este último. Luego, en la quinta *Punto Fijo* del Dr. Rafael Caldera se firmó el Pacto. Los firmantes fueron por Acción Democrática (AD) Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios, y Raúl Leoni; por COPEI, los Drs. Rafael Caldera, Lorenzo Fernández y Pedro del Corral; y por Unión Republicana Democrática (URD), los Drs. Jóvito Villalba, Ignacio Arcaya y Manuel López Rivas.

A las 11:00 a.m., por *Radio Rumbos*, el país conoció la firma

del Pacto y, al día siguiente, los medios de comunicación le dieron amplia difusión, sobre todo la prensa de la época. Se dejó fuera a los comunistas en un pacto tripartito entre AD, COPEI y URD; ahora los partidos podían presentar sus candidatos cada uno y el ambiente de pluralidad se circunscribió a varios objetivos: defensa de la constitucionalidad y respeto al resultado electoral. Gobierno de Unidad nacional, con programa mínimo común; tregua política garantizada por un tribunal interpartidista, de acuerdo con el espíritu del Pacto. Los votos emitidos serán considerados un voto favorable a la democracia y, por tanto, adhesión total al candidato vencedor en la contienda electoral.

El Pacto fue acogido por manifestaciones de adhesión casi unánimes. Según la sección, los comunistas fueron los únicos descontentos. Un detalle importante es que el artículo de *SIC* presenta al Almirante Wolfgang Larrazábal como candidato extra partido y subraya que esta candidatura recomponía la unidad en torno a Larrazábal.

Según *SIC* este Pacto tiene las siguientes consecuencias:

- Al admitir la existencia de diversos partidos y las naturales diferencias entre ellos, se acepta la prohibición de utilizar ciertos procedimientos que pudieran llevar a la violencia interpartidista.
- El reconocimiento de la existencia de intereses comunes que se expresan en un programa común y mínimo de gobierno y la no inclusión en los programas particulares de cada partido de puntos contrarios a los del programa mínimo. El total de votos de todos los partidos participantes en las elecciones se consideraría como respaldo al nuevo sistema democrático y de partidos.
- La conveniencia de evitar una oposición sistemática anti pacto que debilitaría el naciente sistema democrático.

- El compromiso de los partidos, cualquiera que fuese el ganador, a participar en un gobierno unitario sin predominio de ninguno de ellos en el Gabinete, mientras perduraran los factores que amenazaban el ensayo iniciado el 23 de enero de 1958, fecha de la caída del régimen dictatorial.
- El acuerdo de que el paso eventual de un partido a la oposición no lo convertiría en antagonista ni le eximiría de respetar las nuevas reglas del juego.

SIC también se hace eco de la multitud que se congregó en El Silencio por parte de URD cuando lanzó la candidatura de Larrazábal, el apoyo que recibió del partido comunista, de la entusiasta multitud y del verbo encendido de Jóvito Villalba. Hay una crítica contundente a Larrazábal por aceptar, siendo católico, el apoyo del partido comunista.

Finalmente, el Pacto de Punto Fijo respondió a una necesidad histórica y, en su momento, la exclusión del Partido Comunista obedeció a una decisión estratégica para así, en medio de la Guerra Fría, dar señal clara de una separación con la revolución cubana y, de esta manera, blindar el incipiente ensayo democrático de una invasión norteamericana que nos condujera nuevamente a una dictadura militar de derecha. Internamente también era necesario generar confianza en la empresa privada y en la Iglesia católica, quienes desconfiaban del modelo cubano, estatizador y perseguidor de la Iglesia, así como del ensayo radical del trienio adeco que desembocó, por ley del péndulo, en la dictadura militar. ¿Cómo garantizar hoy un pacto democrático incluyente que garantice la gobernabilidad democrática, la inclusividad social, la productividad, la superación del rentismo, sin caer en los extremos del neoliberalismo de “derecha” y el “es-tatismo” de izquierda?